

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

---

## EXPEDIENTE N.º

Año 194 5 hb  
D

Asunto: Puente San Martín.

Fecha de iniciación \_\_\_\_\_

# INDICE

Nº	FECHA	CONCEPTO
1	27-IX-1945	El Ing. de S. da cuenta á Jefatura de lo daño obrerado en el monte "San Martín por el paso por el camino que lo cruza a fincas particulares, y propone llaves múltiples a los interesados
2	1-VII-1946	Jefatura trascribe anterior oficio al Alcalde Alcudia y propone reunion interesada levantando acta de conformidad
3	6-VII-1946	Acta de conformidad de lo particulares interesados



# CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

A/P.

Número

Realizando un reconocimiento en el monte "Sn. Martín" nº 31 del Catálogo y de los propios de Alcudia ha podido comprobar el ingeniero que suscribe los daños que se irrojan al monte por el continuo paso por el camino que lo cruza y conduce al predio "CAN VAUMA"

Por conveniencia de todos sería conveniente llegar a un acuerdo entre todos los interesados a circular por él en el sentido de cerrar las puertas existentes con candado de llaves múltiples que permitiera el acceso a los predios de propietarios y colonos pero no a gente extraña, por prejugaron cònsello cuestión alguna de servidumbre de paso por el camino.

Sugiero pues a V.S. una reunión de los propietarios de las fincas "Poble Nou", "Can Pessos", "Can Vauma", "Gatamoix", "Can Bosch", rematantes de pastos y de caza con V.S. en el Ayuntamiento de Alcudia a fin de tratar de la cuestión.

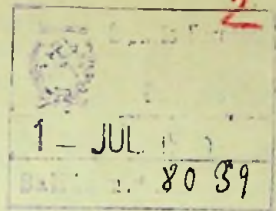
Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 27 de Septiembre de 1945

El ingeniero de sección

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares





A/B.

Me comunico el Ingeniero de la Sección que en diferentes reconocimientos efectuados en el monte "San Martín" nº 3-A del Catálogo de los de U. P. y de los propios de Alcaldía, ha podido comprobar los datos que se irrogan al monte por el camino que pasa por el campamento que lo cruza y conduce al predio "Casa Vauna".

Sería por tanto conveniente llegar a un acuerdo, entre todos los interesados á circular por él, en el sentido de cerrar las puertas existentes con candado de llaves múltiples, que permitan solamente el paso á los propietarios y colonos de los predios y personas con derecho á ello, evitando de esta manera circulación de gente extraña.

Por lo expuesto, opina el que suscribe que podría celebrarse una reunión en esa Alcaldía de los propietarios de las fincas "Poble Nou", "Can Fesbos", "Can Vauna", "Ca "Catansix", "Can Bosch", restantes de rastos y casa, y demás personas que estime conveniente, con objeto de ver si se llega á un acuerdo sobre el particular.

Le ruego que convoque dicha reunión para el sábado próximo a las 12 en esa Alcaldía. Si las circunstancias me lo permiten asistiré á ella y en caso de no estar presente á la hora fijada le agradeceré la presida y me comunique los acuerdos tomados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 1 de Julio de 1.946

El Ingeniero Jefe

*Capell*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcaldía

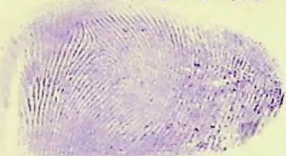
En la ciudad de Aloucia, el día 6 de Julio de mil nueve cientos cuarenta y seis; se reunieron en el Ayuntamiento de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los abajo firmantes como representantes o dueños de las fincas "Can Vauno", "Foble Nou", "Can Foso", "Catamoix" y "Can Aleix", lindantes todas con el monte número 3 A, de los propios de Aloucia y San Martín.

Expuesto el problema de la custodia y conservación del monte por el Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Baleares, se llega al acuerdo de ser muy benéficas la colocación de una puerta ó barrera en el lugar de acceso a dicho monte, proveyéndose de la correspondiente llave a cada uno de los usuarios de los caminos.

Este acuerdo se entio de sin ninguna responsabilidad o compromiso en lo relativo a servidumbre de paso o caños.

Firmando la presente acta con aceptación del compromiso arriba expuesto.

Heredio "Catamoix"  
El propietario  
El colono



Finca "Can Foso"  
El propietario

*Martin Vives*

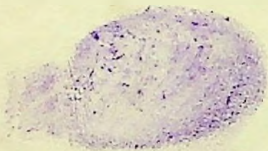
Finca "Foble Nou"  
El propietario

*Miguel Aguiló*

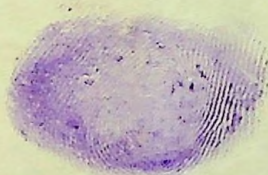
Heredio "Can Vauno"  
El propietario  
El colono

*Antonio Laste*

Finca "Can Aleix"  
El propietario



Finca "Can Descals"  
El propietario



V. B.  
El Alcalde



*Joaquín Marín*

*IA Inter Valiente*



4

DETALLE FORESTAL DE BAIMERS

- PROVINCIA DE BAIMERS -

De U.P. 8 - 11 1941

MINISTERIO DE RECONOCIMIENTO DEL MONTE "SAN MARTIN" DEL TER-  
MINO MUNICIPAL DE ALCUDIA.

--- &&& ---

En el Catálogo de montes exceptuados de desamortización figura el monte "SAN MARTIN", cuyas características estudiaremos seguidamente.

Se le designa con el nombre de SAN MARTIN, por existir unas cuevas y hay un oratorio dedicado al culto de dicho Santo.

1.- ESTADO LEGAL .- Se halla situado en el término municipal de Alcudia, partido judicial de Palma; no hay causa alguna que haga prever un cambio en su posición administrativa.

El monte disfruta de su tranquila posesión desde tiempo inmemorial, fué incluido en el Catálogo de los exceptuados de desamortización en 1862.

Sin embargo una parcela montana fué vendida en 9 de octubre de 1885 a un tal Don Pedro Perez.

En 1.908 se deslindeó y amojonó al oratorio de San Martín, propiedad de la Iglesia, que queda enclavado y tiene una cabida de 65 y 58 Cas. Fué entregado a la libre disposición del Ayuntamiento el 14 de enero de 1.926.

2.- SERVIDUMBRES .- No pesa servidumbre alguna sobre este monte, exceptuando las de paso por los caminos.

3.- LIMITES .- SON

Norte. - Con carretera de Palma - Alcudia.

Este. - Fincas de Magdalena Siquier, Pedro Pascual, Rafael Ferracut,

Jaime Canals y otros.



Sur.- Fincas "San Vauma" y finca de Francisco Sureda, Antonia Bisbal, Miguel Picó y otras.

Oeste.- Fincas de Jaime Fuster, Juana Ana Llompart, Magdalena Llamena, Jaime Martorell y otras.

El monte fué deslindado en 1.891 y amojonado en 1.892. Sus límites son claros y sin lugar a dudas.

Su cabida es de 206 Has 07 As, 57 Cas, de ellas 127 Has, 85 As 40 Cas con arbolado y 78 Has 22 As 17 Cas de pastos.

## II.4- ESTADO NATURAL.

1.- POSICION GEOGRAFICA Y TOPOGRAFICA.-- El monte se halla situado frente a la bahía de Alondra separado del mar por la albufera. El pico San Martín tiene 240 ms. de altitud y es una elevación aislada que salvando la depresión del valle de Alondra, se une al monte "La Victoria". Del pueblo de Alondra dista en línea recta este pico 2,5 kms. y del vértice "La Atalaya" del monte "La Victoria" 7 kms. La altitud media es de 180 ms.

2.- SUELO.-- Su suelo es del jurásico inferior, muy quebrado y en las cumbres se ven las rocas calizas peladas y agrietadas que forman el paisaje clásico de lo llamado aquí "Carrizos" con palmitos y matorral creciendo entre las grietas. Es poco profundo y la pendiente de sus laderas de unos 45°.

3.- CLIMA.-- Puede definirse como cálido y semiseco.

Las precipitaciones acuosas no son abundantes y la nubosidad, rocios, nieblas, etc. muy escasas. Aunque el estado higrométrico es elevado, el fuerte viento del mar impide la lozanía de la vegetación, excepto en los sitios abrigados. Estas causas hacen muy difícil la repoblación de los montes de esta región, que requieren un estudio climatológico detenido para el que ahora se están reuniendo los datos existentes.

4.- HIDROGRAFIA.-- No existe ningún curso de agua perma-



mente dentro del monte ni ninguna fuente .

En sus estribaciones , nace el torrente " Can Vauma " , por lo que dada la pendiente del terreno su fácil erosión y proximidad de los cultivos es necesario cuidar de mantener la protección del arbolado .

5.- VEGETACION .- La especie predominante es el " P. halepensis " , se encuentra también algún acebuche . El matorral está representado por el palmito , jama , lentisco , romero y algarrobo .

III.- ESTADO FORESTAL .- Las partes altas y parte que mira al mar se encuentran raras ó mal pobladas , el pinar que hay es viejo y de difícil reproducción . En esta superficie de unas 80 Ha se desarrolla con exuberancia el palmito , el matorral y los pastos . Al resto de la superficie está poblada abundantemente de pinar joven , en algunas partes se ven sin embargo pinos grandes y gruesos . El número de pies de diámetro mayor de 2 cms. es de unos 12.000 .

De los árboles muestreados en este monte hemos tomado los siguientes datos de los que en su día pueden sacarse consecuencias .

árboles ;

Diámetro normal .	Altura	Corteza	Crecimiento últimos 1 años	Edad	Coefficiente mórfico
cm. cms.	m.	cms.	cms.	años	
44	9-20	3	1.	80	
50	9-80	3	1.	76	
20	5-44	2,7	1,5	31	
32	7-60	2-8	1	44	

IV.- ESTADO ECONOMICO .- La madera de este monte es muy apreciada por sus dimensiones ; fácil seca . Los hechos que hemos acon-



- 4 -

tado indican la conveniencia de ordenarlo formando cuartel con el  
número 3 del Catálogo, puesto que la distancia no es gran-  
de y las vías se sacan de ir al mismo centro de consumo.

RESUMEN.- Todo lo que llevamos dicho se deduce que aparte  
te de su ordenación es necesario declararlo de Utilidad Pública.  
por lo cual reúne todas las condiciones señaladas en la R. O. de  
21 de noviembre de 1.896 puesto que está situado en la zona fores-  
tal subzona de las montañas, región inferior y está poblado con  
P. halapensis con cobido superior a 100 Has.

Además y según hemos visto, por la naturaleza del suelo, pendiente  
del terreno y existencia del torrente "San Vaum" entre de lle-  
no en la ley de 24 de junio de 1.908.

Palma de Mallorca 15 de mayo de 1941.

El Ingeniero Jefe interino

*Joaquín Xirvenes de Luluy*